

Reducirán jornada laboral de 48 a 40 horas de manera progresiva

Posted on 25 de febrero de 2026 by Diario Humano



La modificación constitucional fija transición gradual hasta 2030, limita horas extra y refuerza protección a menores de edad

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—Con la aprobación de la reforma constitucional que reduce de manera gradual la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, Baja California Sur se prepara para armonizar su marco normativo conforme al nuevo mandato federal, informó el secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, Omar Antonio Zavala Agúndez.

El titular de la dependencia explicó que la modificación al artículo 123 establece una transición progresiva hasta el año 2030, sin afectar salarios ni prestaciones, lo que permitirá fortalecer el bienestar de la clase trabajadora y favorecer un mejor equilibrio entre el ámbito profesional y personal, particularmente en sectores estratégicos como turismo, comercio y servicios.

Asimismo, precisó que el dictamen fija un límite de hasta 12 horas extraordinarias por semana, las cuales deberán remunerarse conforme a lo establecido en la legislación vigente, además de prohibir que personas menores de 18



años realicen estas labores, reforzando la protección de este sector.

Zavala Agúndez dio a conocer que, en los primeros días de marzo, participará en una reunión virtual encabezada por el secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, Marath Bolaños López, junto con sus homólogos de las entidades federativas, con el propósito de revisar los lineamientos y alcances de su implementación.

Finalmente, reiteró que Baja California Sur mantendrá coordinación permanente con la federación para garantizar una aplicación ordenada, con certeza jurídica y en beneficio de las y los trabajadores sudcalifornianos.